



## **CANON MEDICAL SYSTEMS ARGENTINA S.A.**

Se hace saber que por Escritura Pública N° 247 de fecha 16 de marzo de 2018, pasada al Folio 950, Registro Notarial N° 776 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del escribano Alfonso Gutierrez Zaldivar, se constituyó la sociedad CANON MEDICAL SYSTEMS ARGENTINA S.A. de la siguiente manera: 1) Socios: (i) CANON MEDICAL SYSTEMS CORPORATION (Número correlativo IGJ 1922459), sociedad extranjera inscripta conf. art. 123 de la Ley 19.550 ante la IGJ el día 28/02/2018 bajo N° 305, Libro 61, Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, y (ii) ICHIBAN S.A. DE INVERSION, sociedad anónima inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el día 7 de noviembre de 1975 bajo N° 3081, Folio 392, Libro 83, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; 2) Duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución; 3) Denominación social: CANON MEDICAL SYSTEMS ARGENTINA S.A.; 4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, independientemente y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización de soluciones y prestación de servicios en tecnología médica, sistemas y equipamiento médico, instrumental, implantes, insumos, construcción hospitalaria y suministros integrales; creación, diseño, desarrollo, producción e implementación de sistemas informáticos, como también su documentación técnica asociada, tanto en el aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como equipamiento médico o de laboratorio, máquinas y otros dispositivos; dentro del territorio de la República Argentina o en el exterior. Para el cumplimiento del objeto expresado, la sociedad podrá efectuar, entre otras, las siguientes actividades: a) importación y exportación en general, fabricación de equipos y accesorios, incluso mediante transformación o ensamblado; b) instalación de dispositivos médicos, reparación, calibración, asesoramiento, capacitación, mantenimiento, traslado, control e inspección de equipos e insumos médicos en general; c) licenciar o ser licenciataria de marcas nacionales e internacionales, celebrar todo tipo de contratos para el cumplimiento del objeto social, ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones o consignaciones, y establecer sucursales; d) prestar asesoramiento integral, incluyendo relevamientos, análisis, estudios e implementación de sistemas operativos y aplicativos, tanto administrativos, técnicos, comerciales y/o logísticos, salvo las actividades que requieran título habilitante; e) comprar y vender bienes de todo tipo, mercaderías en general, materias primas y productos elaborados; f) adquisición, venta, explotación, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento del objeto social; g) participar en licitaciones públicas y privadas, participar, directa o indirectamente, en otras sociedades nacionales o extranjeras, constituir unión transitoria de empresas, celebrar contratos de colaboración empresarias y participar en asociaciones Público-Privadas, tanto en el país como en el extranjero; h) dar y tomar préstamos, con garantías reales o personales, relacionados con la actividad comercial, emitir debentures u obligaciones negociables, con o sin garantía especial o flotante; y otorgar todo tipo de garantías, onerosas o gratuitas, a favor de terceros. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto; 5) Capital: \$ 200.000 (pesos doscientos mil), representado por 200.000 (doscientas mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada una y de un voto por acción; 6) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 7) Sede social: Avenida Julio A. Roca 636, Piso 10, C.A.B.A.; 8) Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por tres miembros a ser



designados por Asamblea, con mandato por un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo, o a dos Directores, los que deberán actuar en forma conjunta; 9) Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la Asamblea por el término de un ejercicio/s; 10) Designación del Directorio: en el acta constitutiva del 16 de marzo de 2018 se resolvió designar por un ejercicio, como Director Titular y presidente, al Sr. Angel Enrique Machado, quien acepta el cargo en el mismo acta y constituye domicilio en Avenida Julio A. Roca 636, Piso 10, C.A.B.A.; como Director Titular y vice-presidente, al Sr. Takuya Yamaji, quien acepta el cargo en el mismo acta y constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, C.A.B.A. y; como Director Titular, al Sr. Chikao Kamijima, quien acepta el cargo mediante carta de fecha 29 de marzo de 2018 y constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, C.A.B.A.; 11) Designación de la Sindicatura: en el acta constitutiva del 16 de marzo de 2018 se resolvió designar por un ejercicio como Sindico Titular al Sr. Fernando Omar Boscolo y como Sindico Suplente al Sr. Fernando Daniel Boggero, quienes aceptan el cargo en el mismo acta; 11) Fecha de instrumento de constitución: 16 de marzo de 2018. Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 16/03/2018 Reg. N° 776 MARIA VIRGINIA CANZONIERI - T°: 90 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 06/04/2018 N° 22091/18 v. 06/04/2018

**Fecha de publicacion:** 06/04/2018

